

EL CONSTITUCIONAL.

Planos de suscripción, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, an mes. 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la sección local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la sección local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 6 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningún original.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 25 DE ENERO DE 1881

Número 3.828.

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Picheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Ferromones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sieras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. I. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bateria y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. La en plancha, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47. Alicante.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgadas hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajitas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Enero de 1881.

Presidencia del señor conde de Toreno. (CONTINUACION.)

Señores diputados: ya que llevo á hablar del reestanco de la sal, me ocurre preguntar á qué se deben los misterios que el Gobierno viene guardando en esta materia. El señor presidente del Consejo y el señor ministro de Hacienda dijeron hace pocos días en el seno de una sección que esta no era una cuestión ultimada, que el Gobierno había pensado en nuevos impuestos, pero que no podía decir una sola palabra acerca de si se reestancaría ó no la sal. Viene á los pocos días el señor ministro de la Gobernación, y asegura que el Gobierno tiene estudiados los presupuestos, y claro es que cuando dice que tiene estudiados los presupuestos, tiene estudiados todos los ingresos, y que los va á traer también antes que acabe esta discusión. Se levanta hoy el señor ministro de Hacienda, y vuelve á su tema de que no tiene estudiado ese proyecto y que no tiene los presupuestos en disposición de traerlos con la premura que ha dicho el señor ministro de la Gobernación; y promete estudiar esa cuestión, que yo creía que, dada la necesidad que S. S. tiene de aumentar los ingresos, hace tiempo que había venido madurando. No puedo hacer á su señoría la injusticia de creer que no ha pensado en todavía eso... (El señor ministro de Hacienda: Si y no he dicho, ni prometido nada de eso.)

Yo no digo que S. S. haya prometido, ni haya dicho eso: lo que me extraña es que S. S. no haya estudiado y formado su opinión ya sobre esa cuestión tan importante, y si la tiene, que no la manifieste, porque no puedo explicarme ese misterio, sino por el temor que tengis á vuestra propia obra.

Pero sea de esto lo que quiera, y sean los que quieran los propósitos del Gobierno en esta materia, yo quiero tranquilizar á mi querido amigo el Sr. Linares Rivas y á las provincias gallegas y á todas las provincias que en España están interesadas en este asunto. Yo me atrevo á tranquilizarles; el reestanco de la sal no se hará, y digo que no se hará, señores diputados, porque los que con juicio piensen en estas cuestiones, antes de suprimir un impuesto, cuyos rendimientos no pueden sustituirse en el acto, lo piensan mucho; antes de

entregar al comercio libre una primera materia como esa, lo piensan mucho; pero una vez que la han entregado, una vez que se han creado intereses, una vez que se han fomentado industrias, una vez que se han enajenado propiedades, una vez que se ha conseguido el fomento de uno de los elementos de riqueza del país, no hay Gobierno ninguno en el mundo que tenga fuerza bastante para reestancar.

¿Qué vais á hacer? ¿Vais á expropiar á los dueños de salinas á título de crear un impuesto? ¿Y por qué á los propietarios de salinas y no á los propietarios de minas de carbon de piedra? Tan insensato sería un pensamiento como otro: lo mismo podría hacerlo. ¿Vais á obligar á los compradores de salinas á que os las entreguen para cerrarlas, á que os las entreguen para matar ese producto, á que os las entreguen para reducir á la miseria á un número considerable de familias que hoy viven de esa industria? ¿Vais á expropiar á los dueños á título de restablecer el estanco? ¿Y qué criterio vais á tomar para valorar esas fincas? El criterio sería, ha dicho algun periódico vuestro, capitalizar los productos, que acusan para pagar el actual impuesto. ¿Qué dejaríais entonces que envidiar á aquellos reformadores de la sociedad que se guardaron en Cartagena? ¿Con qué derecho ha de confiscar el Estado y apoderarse de la propiedad particular, suponiendo que tiene derecho á ello, con sólo capitalizar los productos que acusan los propietarios para pagar los tributos? ¿A dónde iríamos á parar con las consecuencias de una doctrina tan funesta en el estado actual de la Europa? Y, dado que pudiérais expropiarlos, ¿cuándo y con qué los vais á pagar? ¿Con lo que produzca la renta? ¿Cuándo y con qué vais á pagar el nuevo resguardo que necesitáis establecer, mucho más numeroso que el antiguo, porque en el poco tiempo que lleva siendo del dominio público esa industria se han abierto muchas salinas, se han denunciado muchos criaderos minerales y se ha fomentado hasta un punto extraordinario esa explotación? En fin no quiero estenderme en otro género de consideraciones, como la de que los ingresos, á que habría que renunciar y que son considerables por toda tributación, vendrían de menos al Tesoro por la producción de la sal. No, no tema, repito, mi amigo el Sr. Linares Rivas: la sal no se reestancará.

Lo que yo no comprendo es que estando el señor ministro de Hacienda asintiendo en su conciencia á todos los inconvenientes que yo expongo y á los muchos que podría exponer, no tenga

la franqueza de decirnos que piense en todo antes que en estancar la sal.

Es menester, señor ministro de Hacienda, y se lo ruego á S. S. por el bien del país, que cesen aquí los misterios, que cesen aquí las agucias, que cesen todos esos artificios con que constantemente pretendemos engañar al país suponiendo que el déficit disminuye y ocultándole el estado verdadero de nuestra Hacienda; es menester decirle toda la verdad y no venir suponiendo que el presupuesto va á tener 60 millones de déficit, cuando es seguro que se ha de liquidar con 100, es menester decir francamente que no podéis cumplir vuestros compromisos, que no podéis cumplir la ley de 1876, que habéis sido derrotados en vuestra campaña económica, y que ese fracaso, bastante para acabar con cualquier Gobierno, tratéis de sobrellevarlo por medio de la prórroga de las amortizaciones.

Hé aquí, señores diputados, que me encuentro en ocasion de tratar del segundo de los medios con que el mensaje de la corona ofrece que hemos de llegar á regularizar definitivamente, oído bien, definitivamente nuestro presupuesto, y que hemos de llegar á un estado de desahogo tal que permita todo ese aumento de material de Guerra y Marina, que sólo por lo que se refiere á los parques de ingenieros y de artillería calculaba el señor ministro de Hacienda el año pasado en 1.200 millones de reales; pero antes de entrar á hablar de la prórroga de las amortizaciones quisiera yo que el señor ministro de Hacienda me contestara de algun modo á una pregunta previa que es indispensable para esta discusión.

S. S. no ha suministrado datos para el discurso de la corona diciendo otra cosa más sino que necesita prorrogar las amortizaciones, porque necesita disminuir esta carga y no encuentra otro medio de disminuirla sino alargando el plazo de las amortizaciones de las deudas del Tesoro; no comprendo que se disminuyan en cada año, como no sea amortizando en 20 ó en 50 años lo que se amortiza en diez. Yo quisiera que S. S. me explicara si hay otra fórmula para disminuir la carga anual de amortización de las deudas del Tesoro sino alargando el plazo de esa amortización. El señor ministro de Hacienda: S. S. no lo comprende, pero yo no lo he dicho.

Aparte de que me dicen que el señor presidente del Consejo de ministros lo dijo en una sección, tengo en la mano el discurso de la corona.

«De resultas lleva hoy sobre sí este país por amortizaciones una carga superior á las fuerzas de casi todos los de-

más, y siendo cada año menor el capital de sus deudas y mejor su situación económica, se saldan, no obstante con notable desnivel sus presupuestos. En el interin, se da el singular espectáculo de que las propias amortizaciones, que tan duros sacrificios imponen se realicen á disgusto de los que al parecer favorecen, en razon á que tales valores, por el desahogo del Tesoro y la disminución general del interés del dinero, consecuencia forzosa de la prosperidad pública, obtienen mayor precio en el mercado que futegramente representan y que al amortizarlos abona el Estado. Basta con esto para persuadirse de que ha llegado la ocasion de condenar resueltamente el déficit, aminorando con ventaja comun algunas de las más graves obligaciones actuales...»

A renglon seguido, y despues de haber fijado que por las amortizaciones lleva el país una carga superior á sus fuerzas, se dice que es menester disminuir cargas insoportables. He creído buenamente que la carga á que se alude es la carga anual de las amortizaciones. Así lo ha declarado de un modo explícito en una sección el señor presidente del Consejo de ministros; mas para no perder el tiempo y no molestar á la Cámara, yo suplico al señor ministro de Hacienda que me conteste de una manera clara á dos preguntas, porque no es indiferente que estamos fatigando al país discutiendo lo que no ha de ser.

¿Piensa ó no piensa S. S. en la prórroga de las amortizaciones de las deudas del Tesoro? ¿Piensa ó no piensa su señoría combinar con esa prórroga de las amortizaciones una operacion para levantar fondos con que atender á la deuda flotante que ha de resultar al terminar el ejercicio actual?

Si S. S. me contesta que no va á hacer ninguna de estas dos cosas, yo concluyo este punto de mi discurso y me voy á otro.

El señor ministro de HACIENDA: Si S. S. y el señor presidente me lo permiten...

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Yo no tengo inconveniente.

El señor ministro de HACIENDA: Entonces necesitaré interrumpir el discurso del Sr. Gonzalez y consumir el resto de la sesión en contestar.

El señor PRESIDENTE: La presidencia no puede consentir que este debate salga de los términos regulares y señalados en el reglamento.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 409

408

ROMANCES Y COPLAS.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 405

Ya lo vé el Emperador, (1)
la costumbre de la huerta,
es tener franca la puerta
del salon del comedor...

De Llopera á la excelencia (2)
justo es también que la iacite,
á que á comer nos invite
en su amena residencia...

Tregna dé al arte de Apeles
que aunque haya en la gloria brillo,
el tenedor y el cuchillo
son los mejores pinceles.

Pero basta de romance,
por que el arroz ya se enfria,
y es un dolor á fé mia
no darle el primer avance.

Agosto de 1865.

entre champagne y jamones
se resuelven de contado.

Porque en el mundo á mi ver
los mejores espédientes,
son los que ofrece á los dientes,
una mesa de comer.

Y al mirar la tuya, chico,
con harta razon infiero,
que lustre das al dinero
que sabes en fin ser rico.

Y esto que honra á tu largueza
yo con placer lo divulgo,
pues juntas vé siempre el valgo
la avaricia y la riqueza.

Por eso ahora al empezar
á Rumelia quiero hacer,
el saludo que á mi ver
se le debe tributar.

Y á propósito señores...
supongo yo que el marqués,
de fijo tendrá despues
celosos imitadores...

Al recordar ese ayer
que es un símbolo de gloria,
en la guerra vino á ser
de triunfo regla notoria
«dividir para vencer.»

(1) Aludía á mi excelente amigo el Sr. D. Eliso de Olalde, quien despues nos ofreció también magníficas fiestas campestres en su quinta titulada Don Alvaro.

(2) El Excmo. Sr. D. Francisco Estrada, distinguido artista, diplomático y literato, cuyo amistoso recuerdo será eterno para los que tuvimos el gusto de tratarle.

Alicante 25 de Enero de 1881.

DEJÉMOSLO PARA OTROS DIAS.

No nos gusta contender en cuestiones políticas con nuestros colegas de oposicion y mucho menos si pertenecen á los partidos liberales; porque teniendo enfrente un gobierno que es una continua rémora para el progreso político y administrativo de nuestro país, opinamos que lo mas conveniente y patriótico, es hoy por hoy, combatir sin tregua á ese gobierno sin contribuir en ningun concepto á quitar prestigio á sus adversarios haciendoles una guerra tan sistemática como estemporánea.

Esto sin embargo, no quiere decir que no estemos dispuestos á discutir con los que creyéndose infalibles, impecables, y solos para hacer la dicha de la Nación, tratan de negar á nuestros amigos sus ideales políticos y sus nobilísimos propósitos en pró del progreso y de la libertad, suponiendo gratuitamente que solo el deseo de ocupar el poder guía sus pasos.

¿De donde deduce nuestro colega *La Union Democrática* que los constitucionales no estan poniendo cuanto esta de su parte para conseguir el triunfo de las ideas que siempre han profesado? ¿Qué pretende nuestro colega de nuestros amigos? ¿Qué renuncien acaso á los procedimientos que consideran más á propósito para conseguir su objeto y sigan los procedimientos de otras agrupaciones que por lo que estamos viendo, no han podido hasta aqui conseguir su objeto puesto que el gobierno doctrinario que rigelos destinos de la nacion opone tantos obstáculos á su marcha como á la nuestra?

Las declaraciones del Sr. Sagasta son bien esplicitas y su afirmacion de que caerá siempre del lado de la libertad, debiera bastar á nuestro colega para convencerse de que si él tiene fe en la eficacia de sus principios y en la bondad de la marcha que siguen sus amigos, nosotros no la tenemos ménos en la excelencia de nuestros ideales, y en el acierto de la patriótica conducta de los hombres que se hallan al frente de nuestro partido.

Y no decimos mas, porque no consideramos ni prudente ni conveniente á los intereses de los liberales todos entrar en cierto género

de consideraciones que tal vez aduciremos algun dia para demostrar á nuestro colega democrático que no cedemos á nadie en amor á la libertad.

Confesamos con verdadera pena, que la esperanza que nos hizo concebir la convocatoria del señor alcalde para la reunion del sábado último, quedó completamente defraudada al ver el resultado de dicha reunion.

Manifestábase en dicha convocatoria que á escitacion del señor Gobernador civil de la provincia, iba á celebrarse una reunion con el objeto de tratar asuntos de interés para la localidad, y como para nosotros nada tiene mas trascendencia que cuanto se relaciona con el mejoramiento de la poblacion que nos vió nacer, acudimos á la reunion esperando que algo útil podria resultar de ella.

La concurrencia era numerosísima, y esto alentó nuestra esperanza, toda vez que los hombres que se ocupan de la cosa pública, no se hicieron sordos al llamamiento de la autoridad local; pero bien pronto nos convencimos de que no iba á conseguirse nada de inmediata aplicacion.

Creíamos nosotros, que al iniciarse aquella asamblea popular, iba á presentarse ó á consultarse al ménos, algun pensamiento preconcebido y encaminado á buscar los medios de allegar recursos para mejorar las condiciones de la capital; pero el señor Gobernador se concretó á manifestar los buenos deseos que le animan en pró de sus administrados y el firme propósito que abraja de poner cuanto esté de su parte, para encauzar la administracion y conseguir por este medio el mejoramiento de los pueblos encomendados á su direccion.

Usó en seguida de la palabra el Sr. Maisonnave y despues de dirigir algunos cargos á la administracion municipal de varias épocas, indicó dos medios que en su concepto podian aliviar la precaria situacion en que se halla el ayuntamiento, y contribuir al mejoramiento de la capital.

Contestaron á las alusiones del preopinante los Sres. Bueno, Ugarte Busshell, y Mauricio; y respecto á los medios que indicó para conseguir nuevos ingresos, cuyos medios eran el derecho de carga y descarga que se impuso á propuesta de la Junta de Comercio y Diputacion provincial para poder contribuir al 50 por 100 del coste de las obras del puerto y su limpia, y la contribucion de los edificios que se construyen en los ensanches aprobados, de las ciudades, que segun una ley vigente, corresponden por 25 años al municipio; manifestaron los señores Guardiola, (D. Joaquin,) y Mingot, (D. Mariano,) que dichos

arbitrios no podian contribuir en nada al objeto que se deseaba, puesto que el primero lo recauda el Estado y que está afecto al compromiso contraido por la diputacion y Junta de Comercio, puesto que no se ha cubierto, adeudándose unos dos millones trescientos mil reales y que aun el caso de cubrirse, nunca podria utilizarse por la corporacion, puesto que tiene un destino concreto, que es la continuacion de las mejoras que necesita el puerto, y el segundo, á más de ser en la actualidad de corta importancia, tampoco puede aplicarse á cubrir las necesidades del Ayuntamiento, toda vez que la disposicion legal que á él se refiere, prescribe que los productos de la mencionada contribucion, se inviertan precisamente en urbanizar la zona de ensanche.

Rectificó el Sr. Maisonnave y el Sr. Senante usó de la palabra y en un fácil y enérgico discurso, manifestó que en su concepto se habia extraviado la discusion, pues tratándose de que todos los presentes uniesen sus fuerzas para buscar remedio á males que todos lamentan, se habian hecho inculpaciones que en vez de unir voluntades solo podian contribuir á provocar divisiones.

El Sr. Gobernador cerró el debate, manifestando que su objeto habia sido que se propusiesen medios para sacar al Ayuntamiento de la situacion que le impide atender al mejoramiento de la capital, y que toda vez que los propuestos por el Sr. Maisonnave no resultaban eficaces por las razones indicadas por los Sres. Guardiola y Mingot, procuraria estudiar la manera de conseguir su objeto, por otros medios.

Como se ve el resultado de la reunion á que nos referimos ha sido de todo punto infructuoso, lo cual lamentamos sinceramente.

Ocupase de nuevo nuestro estimado colega *El Eco de la Provincia* de la cuestion relativa á los alcaldes de Benidoleig y Sagra, si bien batiéndose en retirada, puesto que no destruye nada de lo dicho por nosotros. Esto es, que el alcalde de Benidoleig fué separado bajo el pretexto de que no sabia leer ni escribir cuando habia firmado el acta de la última sesion á que asistió, y que el actual alcalde de Sagra, sigue siéndolo, apesar de que no sabe leer ni escribir, como es público y notorio.

Por señas que nuestro colega elude la pregunta que le hicimos acerca de si está conforme con la jurisprudencia de hacer responsables solo á los alcaldes de los acuerdos de los ayuntamientos.

No se empeñe, pues, el colega municipal en defender lo indefendible, y ya que nos obliga á que hablemos nuevamente de este particular, permitanos el señor Gober-

nador civil que llamemos sobre los hechos á que nos referimos su atencion, lo cual hacemos con la esperanza de que llamando los esperantes de ambos alcaldes, procurará que la justicia quede en su lugar.

Una nueva crecida del Segura tiene consternados á los habitantes de Orihuela y de la Vega, ante la inminencia de otra terrible inundacion. Por los telégramas que recibimos de dicha ciudad, se consideraba inevitable la catástrofe, en razon á que las aguas del rio subian sin cesar de su nivel, y aunque todas las autoridades locales y el pueblo en masa trabajan sin descanso para prevenir los desastres que se temen, el pánico es terrible y apenas hay esperanzas de que pueda evitarse la desgracia de que se ven amenazados aquellos habitantes.

Quiera el cielo evitar la reproduccion de los males que se esperimentaron en 1879 y que hoy serian mas horrorosos porque todavia están sin remediarse los funestos efectos de aquellos.

Ayer tarde salió el señor gobernador para Orihuela, acompañado del Sr. Saiget.

Ocupándose nuestro colega *El Eco de la Provincia* del cabildo del viernes, indica que el Sr. Gobernador manifestó que, apesar de lo dicho por no peridico local, no se habia formado expediente alguno de reparacion para la de la cárcel de Alicante.

Siendo nosotros los que nos ocupamos de este particular en nuestro número correspondiente al dia 15 del actual, debemos manifestar, que al indicar que en 1877 la Junta de reforma de cárceles se ocupó de la de esta capital y escribió una memoria acerca de esa reforma, hemos consignado un hecho positivo. Respecto á lo que añadimos de que esa memoria, en la cual no recordamos bien, si iban incluidos los presupuestos de la obra, ó los arbitrios de que podia echarse mano para realizarla, fueron remitidos al gobierno, lo hicimos refiriéndonos á lo que hace ya mucho tiempo nos aseguraron personas que nos merecian entero crédito.

Pero sea de esto lo que quiera, el fondo de lo que nosotros indicamos queda perfectamente en pié; pues el hecho es, que en 1877 se agitó el pensamiento de reformar la cárcel, se gestionó para llevar á cabo esa reforma, y han transcurrido tres años sin que nada se haya hecho sobre el particular, dejándose dormir en largo sueño, el expediente ó los trabajos que entonces se practicaron al efecto, que viene á ser lo mismo, pues tanto monta que sea un expediente ó una memoria lo que se escribiese para llevar á cabo la reforma de la cárcel.

Decimos esto para que no se crea por

nadie que nosotros partimos de ligero al hacer ciertas afirmaciones.

NOTICIAS GENERALES.

Al banquete oficial que se celebró el domingo por la noche en Palacio con motivo de ser los dias de S. M. el rey, asistieron todos los ministros y sus señoras, los capitanes generales, los caballeros del Tison, el Cuerpo diplomático, la alta servidumbre de Palacio y las damas y gentiles hombres de Cámara que estaban de servicio.

—Dice *La Correspondencia*:

«Algunos diputados ministeriales han consultado al Sr. Romero Robledo si podrian marcharse á sus respectivos distritos, en el supuesto de que el gobierno tenga resolucion de acordar un interregno parlamentario.

La contestacion del Sr. Romero Robledo ha sido afirmativa, lo cual permite suponer que el ministro de la Gobernacion tiene convencimiento de que se suspenderán por dos ó tres meses las sesiones de Cortes.»

—La comision encargada de poner en manos de S. M. el Mensaje votado en el Congreso estuvo el sábado en palacio. El rey la recibió desde el trono acompañado de la reina. A su alrededor estaban los ministros y altos funcionarios de palacio. Despues de pronunciar el discurso de contestacion, que fué muy breve, el rey conversó con algunos individuos de la comision.

—El sábado se recibió el siguiente telegrama particular:

«Ru 22 (3 tarde).—El hijo menor de los señores condes de Paris ha fallecido esta mañana.»

En palacio tambien se recibió anoche un telegrama participando á la real familia tan sensible noticia.

Los reyes y las infantas dieron órden para que inmediatamente se participara por telégrafo á los condes y á los duques de Montpensier la parte que tomaban en el dolor que debia producirles pérdida tan irreparable.

—Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado al capitán general de Aragon para que en las honras fúnebres que se han de celebrar en Zaragoza el dia 27 por el alma del general don Domingo Moriones, se tributen á éste los honores que le correspondan.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Esta noche tendrá efecto el beneficio del simpático tenor cómico Sr. Rojas, poniéndose en escena una amena funcion en que se estrenará la repudada zarzuela en tres actos, *Las dos huérfanas*, cantándose además el gracioso juguete lírico titulado, *D. Sisenando*.

En obsequio del beneficiado, tomará parte en ambas producciones los principales artistas de la compañía, lo cual nos hace esperar que la funcion será en extremo agradable.

Deseamos al Sr. Rojas una gran entrada.

A la Comision de ornato.—Llamamos la atencion de los individuos que componen esta Comision, sobre una casa situada en la calle de Labradorés, esquina á la de los Angeles, que segun nos han asegurado, está denunciada á consecuencia del mal estado en que se

Á LA INAUGURACION DE LA QUINTA
DEL
SEÑOR MARQUES DE LENDINEZ,
TITULADA, «RUMELIA.»

BRINDIS.

Permite amigo marqués
que yo brinde al empezar...
otro hablará al acabar
pero aquí lo hago al revés.

Pues cuando probar queremos
la virtud de tu cocina
junto es que á tal oficina,
con respeto saludemos.

Los asuntos del Estado
y las mas graves cuestiones,

(1) Y al ver el imperio
la columna de la gloria
arriba el que el mundo
reñebamos los noia lech

(2) El mundo es un teatro
y el teatro es un mundo
y el mundo es un teatro
y el teatro es un mundo

(3) El mundo es un teatro
y el teatro es un mundo
y el mundo es un teatro
y el teatro es un mundo

(4) El mundo es un teatro
y el teatro es un mundo
y el mundo es un teatro
y el teatro es un mundo

(5) El mundo es un teatro
y el teatro es un mundo
y el mundo es un teatro
y el teatro es un mundo

(6) El mundo es un teatro
y el teatro es un mundo
y el mundo es un teatro
y el teatro es un mundo

(7) El mundo es un teatro
y el teatro es un mundo
y el mundo es un teatro
y el teatro es un mundo

(8) El mundo es un teatro
y el teatro es un mundo
y el mundo es un teatro
y el teatro es un mundo

(9) El mundo es un teatro
y el teatro es un mundo
y el mundo es un teatro
y el teatro es un mundo

(10) El mundo es un teatro
y el teatro es un mundo
y el mundo es un teatro
y el teatro es un mundo

encuentra una de sus paredes exterior...

Si en efecto dicho edificio ha sido den...

Si, pueden sanarse los tubérculos en...

De venta en las principales farmacias...

Agentes generales en España y depósi...

Academie de français.—Precios por m...

Para mas detalles darán razon en la...

A proveerse.—En el acreditado alm...

Avellanas id., id.

Belotas de las mejores clases.

Castañas de la vera y otros artículos...

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas cla...

Id., Francesa, marcas COS.

Id., id., id., FBD.

Habichuelas francesas de lo mas su...

Magnifico queso Holandés legítimo,

Pianos de venta al contado y á pla...

VARIEDADES.

Una persona para nosotros muy apre...

LA REUNION DEL SEÑOR GASSET.

Invitado por mi excelente y distin...

Debo decir ante todo, que segun de...

La que se llama pues, Sociedad lite...

mos que en el ánimo engendra el amor...

Si alguien pretendiese tiranizarla b...

No recuerdo ni los asuntos, ni los t...

Y en efecto, al pasar revista, siquie...

D. Alejandro Harmsen y Garcia, bar...

D. Nicasio Camilo Jover, individuo...

Aquí enterraron de balde por no ha...

D. Blas de Loma y Corradi: escritor,

D. Carmelo Calvo: piensa escribir e...

D. Miguel Llorca y Marbeuf. Es el...

Don Ricardo Sanchez Palacios: se di...

Don Carlos, hermano del anterior, es...

Don Rafael Campos y Vasallo, lee...

En la velada se encontraban tambie...

tro de Ultramar, bajo el punto de vi...

Peregrino errante en estos momentos,

C. Y C.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de l...

El estado del Pantano en el dia de...

Existencia de agua 31 palmos.

Lo que se anuncia para conocimiento...

Alicante 24 de Enero de 1881.—El...

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Pablo.

SANTO DE MAÑANA.—San Policarpo.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcio...

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de...

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno...

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen...

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

CAPÉ NERVINO MEDICINAL. MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

JARABE PECTORAL BALSAMICO DE TOSSES POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4.

Gran surtido en espejos dorados, negros, palo santo otras clases de última novedad.

FERRERERIA Y DROGUERIA DE MANUEL GARCIA, SAN FRANCISCO, 30, ALICANTE.

HERRAMIENTAS para carpinteros, herreros y demás oficios. Alicates, Destornillado, Limas, Azuelas, res, Roblones, Barrenas, Escofinas, Sieras, Berbeques, Escuadras, Serruchos, Cepillos, Ficheros, Saca-bocados, Cortafrios, Formones, Tenazas, Compases, Garlopas, Trincadores, Cerrajas, Guillames, Triángulos, Cuchillas, Gubias, Visa ras, Hachas, Verdagos, Junturas.

Completo surtido en artículos de DROGUERIA, EFECTOS PA...

ARSENATO DE ORO

Dinamizado del Dr. ADDISON
Evíjase sobre todos los frascos
la firma de:

Gelin

No puede dudarse de las propiedades de este medicamento después de las curaciones obtenidas por el Doctor Trousseau, Dujarín, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace más que **actuar la enfermedad.**
El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el **Arseniato de Oro dinamizado del Doctor ADDISON.**
Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de **Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.**
MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,** puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Las comunicaciones hechas a la Academia de Medicina de París por los Doctores Trousseau, Dujarín, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace más que **actuar la enfermedad.**
El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el **Arseniato de Oro dinamizado del Doctor ADDISON.**
Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de **Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.**
MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,** puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Camas inglesas,
maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bñitos dibujos.
solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43
15 y 47 Alicante.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

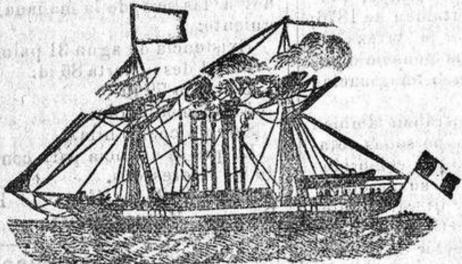
Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.
Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.
En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES

Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las seis de la tarde
Admiten carga para
VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES
y CETTE, y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.
Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA
SERVICIO SEMANAL ENTRE

Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES

Patria

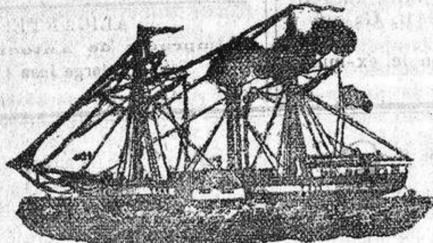
Provincia

Jallia

Syria

Massilia

Lutetia



Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.
NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Única composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.

Precio, 16 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.
Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 9 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.
Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE.
Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbóticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:
Rob legitimo de Ricord.
» de Laffecteur.
» preparado en esta oficina.
Panacea Swains.
Zarzaparrilla de Bristol.
» de Colbert.
» preparada en esta oficina.
Enolatur depurativo y regenerativo de Padró.

Pildoras de Morison.
» de Monserrat.
» de Haut.
» de Brandert.
» orientales.
» salutariferas de Franc.
» azucaradas de Bristol etc. etc.

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Quincalla.

Maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Griños superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

Montero Rios.

Saldrá de este puerto el 26 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y comp.

M. Perez.

Saldrá el 26 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes Hermanos y compañía, Princesa, 24.

El Gijon.

Saldrá el 26 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario Faes Hermanos y compañía, Princesa 24.

Vapor francés Marie Mignon.

Saldrá el 30 del corriente para Burdeos.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava, 42.

Línea de grandes vapores de hierro á hélice.—LA FLECHA.

Manuela.

Saldrá el 4° de Febrero para Valencia, Tarragona y Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9°

LINEA DE VAPORES SERRA.

El Donata.

Saldrá el 28 del actual para Valencia, Barcelona, y Tarragona.

Admite carga y pasajeros
Consignatarios, M, Guardiola y hermano, San Fernando. 9.

Sagunto.

Saldrá de este puerto el día 26 para Cette y Marsella, admitiendo carga para estos puntos y Paris.

Lo despachan Viuda é Hijos de G. Carratalá San Fernando, 25.

Valencia.

Saldrá de este puerto el 26 del corriente para Havre y Ruan.

Admite carga y pasajeros.
Lo despachan señora Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2 en Paris; único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrófulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., para fortalecer á los niños enfebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.
Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural y presteo de la carne mas dulce ó mas agradable, ellas no hacen más que irritar y fatigar inutilmente el estomago y á veces son hasta peligrosas.
Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprarse solamente el ACEITE DE HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado con arreglo á la ley).
Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de Paris que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias, Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

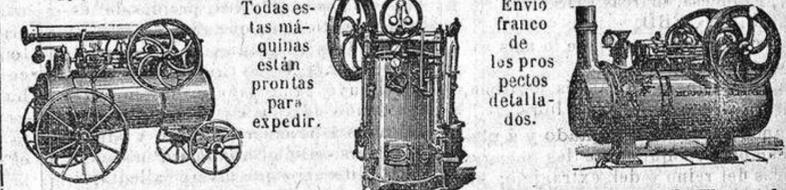
El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escudarse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MÁQUINA HORIZONTAL locomobile ó sobre patines.	MÁQUINA VERTICAL de 4 á 50 caballos.	MÁQUINA HORIZONTAL locomobile ó sobre patines, Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.
--	--------------------------------------	---



Medalla de Oro, Exposicion 1878, clase 52. Cuatro diplomas de Honor de 1869 á 1876.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET et Cie. Sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

ACADEMIE DE FRANCAIS

DIRIGIDA POR LOS

Mrs. Gabriel Pallas, père et fils.

Esta academia se recomienda á todas las personas que deseen aprender el idioma francés con una buena pronunciaci6n y en poco tiempo.

A demás habrá clases de contabilidad en partida doble, correspondencia comercial, caligrafía; estilo, teoría y práctica, dibujo lineal, matemáticas, solfeo y música instrumental. Lecciones á domicilio para ambos sexos de cualquier edad. Honorarios convencionales. Los alumnos que aprenden el francés, con el mismo honorario, podrán si gustan, aprender la contabilidad en partida doble y caligrafía.

7, calle Calatrava, 7.

A VISO.

Desde el 15 del mes de Febrero se abrirá en la Academia de D. Gabriel Pallas, un curso particular de lengua francesa para señoras y señoritas, todos los días, excepto los jueves. Las madres podrán, si gustan, asistir con sus hijas á dicha clase, que tendrán lugar de 6 á 7 de la tarde.
Después de la apertura no se admitirán mas lecciones para dicho curso.
Precios al mes, 32 reales.—Calatrava, 7.



DENTRIFICO DE LOS BEBÉS

Del doctor J. V. BONN (Medalla Exposicion Paris, 1878)

Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños.

Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.

13^a FRASCO CON ESTUCHE DE CUERO.
PARIS, 11, boulevard Bonne-Nouvelle.
MADRID, Sordo, 31.

Deposito en Alicante, D. J. C. Bellido

FARMACIA DE AGUILO,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Esencia de Zarzaparrilla de Honduras

preparada por

AGUILO, FARMACÉUTICO.

Procedentes muchas enfermedades de vicios de la sangre trasmitidos por generacion ó adquiridos durante la vida, que son causa y germen de varias enfermedades que no aparecen si á su debido tiempo se corrigieran ahorrando dolencias y gastos y siendo la Esencia de Zarzaparrilla uno de los mejores purificadores de la sangre, la hace altamente recomendable para la curacion de los herpes, sífilis, afecciones de la piel y demás enfermedades procedentes de la sangre mercediendo el nombre de depuradora de la misma, siendo sumamente útil su empleo como refresco.

Considerando las propiedades citadas de la esencia de zarza en union con las altamente alterantes y depurativas del yoduro potásico es muy recomendable el uso de la Esencia de Zarzaparrilla yodurada para combatir las afecciones escrófulosas, herpéticas y sífilíticas.
USO.—Una cucharada mezclada con agua sola ó azucarada en ayunas y otra cuatro horas después de haber comido.